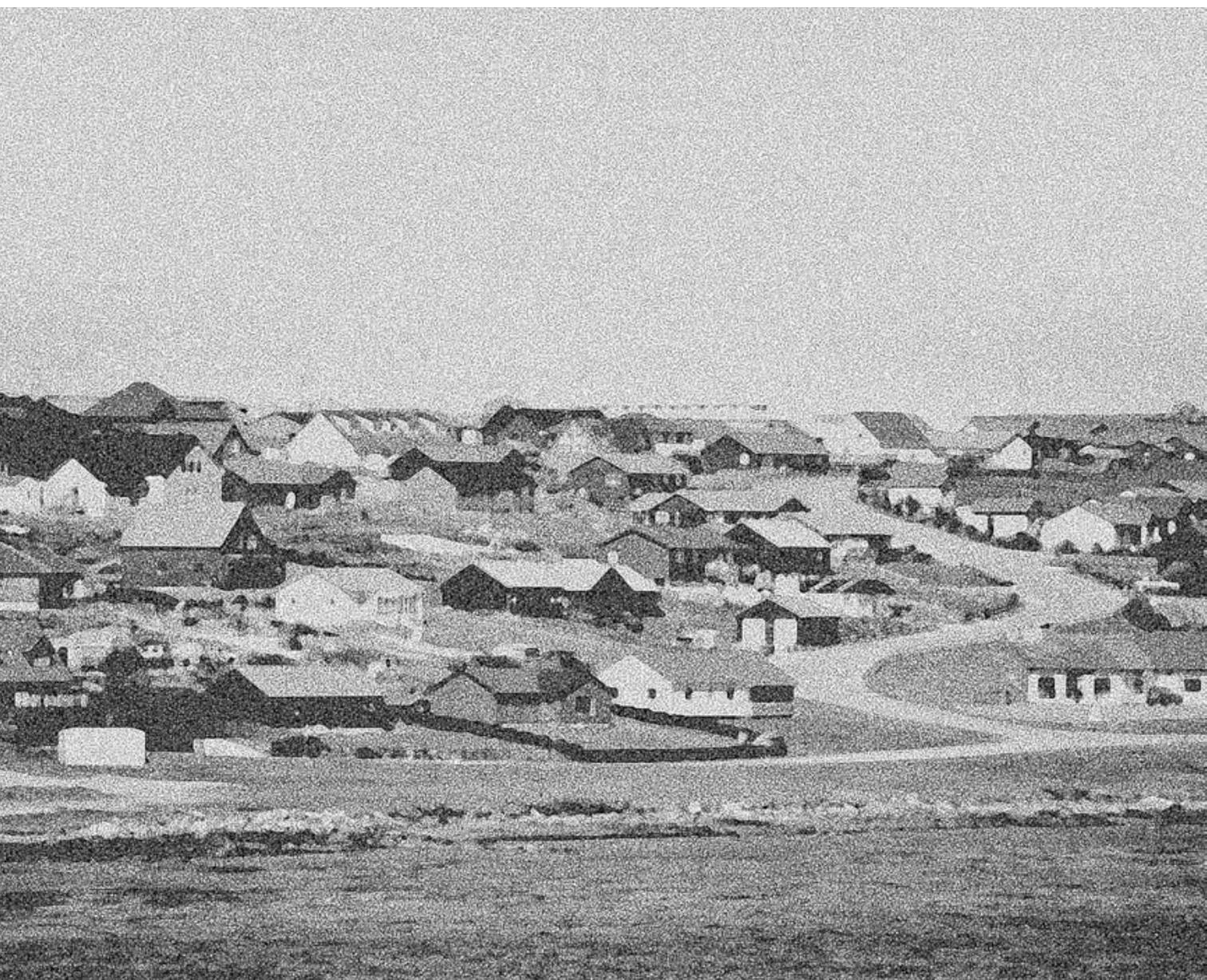


# ISLAS MALVINAS 1982-2017 LA RUTA IMPERIAL

---

V. Guillermo Arnaud



**D**esde la desafortunada guerra de 1982 el mundo y las Malvinas no son los mismos. La guerra preventiva y el crimen de la guerra injusta y ocupación de Irak en el 2003 y luego contra Libia, hizo colapsar el sistema de seguridad de las Naciones Unidas, creó una permanente guerra en Medio Oriente y Asia y provocó un ambiente global de terrorismo. Gran Bretaña ha perdido poder y el Brexit la aísla de Europa Occidental. La asunción del Presidente Trump en EE.UU. con su política ha dividido internamente y aislado internacionalmente a su país. China ocupa posiciones y emerge como el país hegemónico. Los efectos de las crisis financiera y económica de 2008-2009. Ausencia de estadistas. El drama de los refugiados.

---

V. Guillermo Arnaud es Embajador, ex Subsecretario de Paz y Seguridad Internacionales, Académico de Número de la Academia Nacional de Geografía, de la Academia del Mar y de la Academia Argentina de Ciencias del Ambiente.

Finalizada la guerra y como su consecuencia Gran Bretaña, consciente de su ningún derecho ni falaz argumento de soberanía sobre los archipiélagos Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y áreas correspondientes ha diseñado una nueva política para los archipiélagos, sobre la base de ser sus Territorios de Ultramar, militarización, la construcción de una imagen de población local con derecho de autodeterminación para los llamados “kelpers” y una economía autosustentable para las Islas.

Se las militariza con el pretexto de defensa de los habitantes de un ataque de la Argentina. La historia nos enseña que la soberanía territorial sólo la protege un país por medio de su capacidad militar. China recuperó Hong Kong por el reconocimiento por parte de Gran Bretaña de su poder económico, militar y potencia nuclear. Nuestra indefensión y relación armada frente a Gran Bretaña y otros países interesados aleja la posibilidad de recuperación de nuestros territorios y áreas ocupadas.

El beneficio que brindó la base en las dos guerras mundiales; el cada vez mayor interés de pesca en el Atlántico Sur por numerosos países; la mayor presencia de China en el Atlántico Sur con sus pesqueros; el creciente interés internacional por la Antártida y en particular de China materializado en cuatro bases, una quinta proyectada y centros de estudio sobre la Antártida; la base científico-informativa que tiene China en territorio argentino; la atmósfera bélica internacional, hacen que la base militar inglesa en Malvinas no sea negociable.

Las Malvinas son un portaaviones de Gran Bretaña enclavado en el Atlántico Sur.

Inglaterra, expulsada de las Malvinas la población originaria, criolla, y careciendo ésta de población autóctona, ha llevado a cabo y realiza un trasplante de población y creado la imagen de una población propia, los “kelpers”, que en número de alrededor de 2.600 le dan falsa base para apoyar un inexistente derecho de autodeterminación de los mismos.

## En el orden político

Por la British Nationality (Falkland Island) Act del 28 de marzo de 1983 Inglaterra otorgó la ciudadanía británica a los malvinenses nacidos en las Islas Malvinas.

En 1985 se aprueba la Constitución de las Malvinas, principio de un Estado, que establece el Gobierno de las Malvinas. La cabeza del Gobierno es la Reina de Inglaterra reemplazada en las Islas por un Gobernador nombrado por la Reina. El Gobernador preside un Consejo Ejecutivo que lo asiste, integrado por tres consejeros legislativos, un Jefe Ejecutivo, un Secretario de Finanzas y el Comandante de las Fuerzas. El Consejo Legislativo es integrado por ocho consejeros electos cada cuatro años, el Jefe Ejecutivo y el Secretario de Finanzas. Las leyes que sanciona deben ser aprobadas por la Reina. La defensa y las Relaciones Exteriores a cargo del Gobernador.

La Constitución de 1985 fue modificada en 1997 y luego fue sancionada una nueva Constitución que rige desde 2009. La Constitución de 2009 otorga más poder al Gobernador, concede un supuesto autogobierno a los isleños pero establece a lo largo de 100 artículos la supremacía británica en el orden político, administrativo e institucional. El Consejo Ejecutivo es sustituido por una Asamblea Legislativa. En su Capítulo I incluye un énfasis en el derecho a la libre determinación. El 7 de noviembre de 2013 se eligieron a los nuevos miembros de la Asamblea Legislativa que desde entonces son de dedicación exclusiva y tienen asignada una dieta anual.

El 10 de marzo de 2013 se llevó a cabo en las Malvinas un Referendum, convocado por Gran Bretaña, para que su población votase por el sí o por el no el seguir siendo las Islas Territorio Británico de Ultramar. Como era de suponer el 98% de los habitantes habilitados para votar se pronunció a favor de continuar siendo un territorio británico. Acto de propaganda política para el exterior.

Gran Bretaña, que está a cargo de los gastos de defensa de los tres archipiélagos, ha reiterado que defenderá a las Malvinas de toda agresión mientras los isleños deseen ser territorio británico. Otorgó derechos civiles y políticos a los “kelpers” y reconoce al llamado Gobierno de Malvinas como interlocutor internacional. Para Gran Bretaña el reclamo argentino de soberanía debe ser considerado conjuntamente con Gran Bretaña y Malvinas a lo que la Argentina se opone considerando negociar sólo de Estado a Estado, es decir la Argentina con Gran Bretaña, pero admitiendo la presencia de los “kelpers” y escucharlos pues nuestra Constitución les asegura el “respeto a su modo de vida”.

La Unión Europea, impulsada por Gran Bretaña, en razón de que el Tratado de Lisboa regula su “Asociación de los Países y Territorios de Ultramar” a los que se aplica las disposiciones del Tratado, incluyó en la misma a las usurpadas Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, territorio antártico británico (que se sobrepone al Sector argentino) y tierras australes y antárticas francesas. Es lo que llamo una “europeización” de nuestros archipiélagos, Sector Antártico y sus aguas jurisdiccionales. Es de seguir y actuar en las negociaciones del Brexit entre Gran Bretaña y la Unión Europea por una nueva relación.

## En el orden económico

Los Estados se rigen por la necesidad, el interés y la codicia.

En el orden económico los cambios en Malvinas han sido muy importantes y trascendentales.

Concluida la guerra de 1982 el Gobierno inglés envió a Lord Shackleton a las Malvinas a actualizar un informe económico que había presentado en 1976. Como consecuencia de sus recomendaciones el Gobierno británico donó al Gobierno de Malvinas 15 millones de libras para reconstrucción e infraestructura y 31 millones de libras para actividades productivas y envió a un funcionario, David Taylor, con la misión de implementar las recomendaciones del informe Shackleton y llevar a cabo las transformaciones económicas en las Islas, entre otras materias la reforma agraria.

**Los Estados  
se rigen por  
la necesidad,  
el interés  
y la codicia.**

El 29 de octubre de 1986 Gran Bretaña crea ilegalmente una zona exclusiva de pesca alrededor de las Islas Malvinas, la “Falkland Islands Interim Conservation and Management Zone” -FICZ- conocida como la “Zona de Administración y Conservación Pesquera” de un radio de 150 millas alrededor de las Malvinas, otorgando a los “kelpers” control de la pesca y derecho de otorgar licencias de autorización de pesca dentro de ese radio. Se trata de la explotación, el robo, de aguas argentinas por Inglaterra con los “kelpers” en función de recaudadores de derechos de pesca.

El 28 de noviembre de 1990 Inglaterra por medio de una Proclama N°2 del Gobernador de las Malvinas establece, ilegalmente, una “Zona Económica Exclusiva” -Z.E.E.- incrementando a 200 millas alrededor de las Malvinas el control de la pesca y la autorización a los “kelpers” a recaudar derechos de pesca.

Inglaterra aumenta el robo de las aguas de la Argentina por medio de la Proclama N°1 del Gobernador de las Malvinas del 7 de mayo de 1993 ampliando ilegalmente a alrededor de 200 millas, esta vez de los archipiélagos Georgias del Sur y Sandwich del Sur, el control de la pesca y la autorización a los “kelpers” a otorgar licencias y recaudar derechos de pesca.

Por Proclama del 22 de agosto de 1994 el Gobernador de las Malvinas amplía la jurisdicción marítima al noroeste de las Islas para incorporar, ilegalmente, una zona que constituye una suerte de brecha -GAP- de alrededor de 1.900 km<sup>2</sup>. Área muy rica en recursos que proporciona a la administración malvinense importantes recursos derivados del cobro de licencias a buques -poteros- que pescan el calamar argentino.

En el 2005 Gran Bretaña decide otorgar licencias de pesca hasta por 25 años.

En el 2011 el gobierno británico crea una “reserva ecológica” de 1.000.000 de km<sup>2</sup> alrededor de los archipiélagos Georgias y Sandwich del Sur.

Hasta abril de 1982 Gran Bretaña administraba una franja de 3 millas de territorio marítimo alrededor de los tres archipiélagos usurpados. Por medio de una sistemática ilegal extensión de expansión hoy controla y explota 438.000 km<sup>2</sup> de franja marítima alrededor de Malvinas y 1.200.000 km<sup>2</sup> alrededor de las Georgias y Sandwich del Sur. Además reivindica ante las Naciones Unidas una plataforma continental de 350 millas alrededor de los tres archipiélagos y la Antártida.

Es de señalar el importante rol que desempeña la armada británica con base en las Malvinas para el control de la navegación y posibilitar a los “kelpers” recaudar por el otorgamiento de autorización de pesca. Sin barcos armados, aviones y helicópteros ello sería imposible. Nuestra experiencia de 1831.

A la ilegal explotación de la pesca en aguas argentinas se suma la autorización a los “kelpers” para el cobro por el otorgamiento de licencias para exploraciones y eventuales perforaciones para la obtención de petróleo y gas. En 1998 se iniciaron las perforaciones.

Estas medidas económicas han alterado la situación económica y la personalidad de los “kelpers”. En distintas oportunidades los legisladores del Gobierno de Malvinas han informado que la economía de Malvinas es autosustentable y que no existe el desempleo, que sus habitantes cuentan con el PBI más alto del mundo, que en Malvinas no hay pobreza y sí una buena educación y servicio de salud. No repito cifras pues las mismas dependen del momento del mercado internacional.

Este bienestar económico de los malvinenses, por ellos manifestado, es principalmente debido al robo de la riqueza argentina que implica el cobro por el otorgamiento de licencias

**En el 2005 Gran Bretaña decide otorgar licencias de pesca hasta por 25 años.**

**En el 2011 el gobierno británico crea una “reserva ecológica” de 1.000.000 de km<sup>2</sup> alrededor de los archipiélagos Georgias y Sandwich del Sur.**

de pesca y de exploración de hidrocarburos. Los “kelpers” han celebrado los 30 años que se cumplieron de la autorización para recaudar por licencias, al igual como en Londres se festejó en 1806 el robo en Buenos Aires de 40 toneladas de plata del tesoro del Virrey Sobremonte.

Elemento de consideración en la política malvinense son los importantes intereses económicos que desde 1851 posee en las Malvinas la “Falkland Islands Company Ltd.” –FIC– con su poderoso lobby presente en el Parlamento inglés y en la prensa británica y apoyo a los “kelpers”.

Luego de la guerra Gran Bretaña realizó una política de consolidarse en nuestros archipiélagos pero no obstante ello y conforme a sus intereses tratar de restablecer los lazos comerciales, financieros y culturales que existieron con la Argentina. Al respecto se han llevado a cabo reuniones de acercamiento entre la Argentina y el Reino Unido.

Con el fin de encarar los problemas resultantes de la guerra hubo una reunión de los Representantes Permanentes de la Argentina y Gran Bretaña ante las Naciones Unidas en Nueva York en agosto de 1989, resolviendo tratar diversos temas en una reunión en Madrid. Se llevaron a cabo encuentros entre ambos Representantes en Madrid el 19 de octubre en



1989 y el 15 de febrero de 1990 que dieron lugar a Declaraciones Conjuntas. Entre los importantes asuntos que se acordaron, con realismo y dentro de lo posible y que conservan su vigencia, figuran: el punto 2 de la reunión de 1989, de particular importancia, que define una fórmula de soberanía, “reserva de soberanía” o “paraguas”, por la cual en el futuro nada será interpretado como un cambio en la posición de la Argentina o del Reino Unido acerca de la soberanía o jurisdicción territorial y marítima sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes; se tomó nota de que todas las hostilidades entre ambos países habían cesado; se acordó restablecer las relaciones consulares y diplomáticas; ambas delegaciones expresaron el deseo de sus gobiernos de promover las relaciones comerciales, financieras, culturales, científicas y deportivas; se señaló la importancia que se atribuía al funcionamiento de un grupo de trabajo sobre pesca y otro sobre Asuntos del Atlántico Sur; la necesidad de proteger el medio ambiente; la cooperación ante la amenaza de las drogas ilícitas y la drogadicción.

Los días 12 y 13 de septiembre de 2016 visitó la Argentina el Ministro de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Commonwealth británico Sir Alan Duncan para mantener reuniones con autoridades nacionales. Luego de ser recibido por la Ministro de Relaciones Exteriores Susana Malcorra, el Vicecanciller argentino Embajador Faradori y el Ministro Duncan mantuvieron una reunión de trabajo que dió como resultado un Comunicado Conjunto informado lo acordado sobre numerosos temas destinados a estrechar los vínculos bilaterales, establecer un mecanismo de diálogo, incrementar el comercio bilateral, promover las inversiones, estrechar los lazos culturales, etc. todos asuntos del interés nacional de ambos países.

Muy importante, el Comunicado dice que “Ambos gobiernos acordaron que la fórmula de soberanía del párrafo 2 de la Declaración Conjunta del 19 de octubre de 1989, se aplica a este Comunicado Conjunto y a todas sus consecuencias”.

Equivocadamente, para los británicos la fórmula del paraguas excluye el tema de la soberanía de las Malvinas del diálogo anglo-argentino por tiempo indeterminado. Error. El Embajador Lucio García del Solar, negociador argentino de los acuerdos de Madrid, explica “que la fórmula de la reserva sólo se aplica a cuestiones específicas y no a la soberanía como tal”, asegurando que “no se trató acuerdo alguno que significase la congelación sine die de nuestro reclamo”.

El último párrafo del Comunicado incluye que “se acordó adoptar las medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos”.

Dado el robo que experimentamos por cobro por licencias, el bienestar que públicamente notician los legisladores malvinenses y las leyes y disposiciones al respecto de nuestro Gobierno, llama la atención que se aceptara incluir este párrafo contrario a nuestro interés nacional.

Una nueva reunión entre autoridades argentinas y británicas tuvo lugar en Londres los días 19 y 20 de diciembre de 2016, concurriendo por parte de la Argentina el vicecanciller Embajador Pedro Villagra Delgado, la subsecretaria de la Subsecretaría de Malvinas y Atlántico Sur de la Cancillería Embajadora María Teresa Kralikas, el Embajador en Ginebra Marcelo Cima y el Director del área Osvaldo Mársico. Por parte de Gran Bretaña asistieron el Ministro Alan Duncan y los legisladores malvinenses Mike Summers y Phyl Redell. En la reunión se acordó incrementar la frecuencia de vuelos a las islas desde el continente; la identificación de los soldados argentinos enterrados como NN en el cementerio de Malvinas; ver de mejorar las relaciones bilaterales en temas de derechos humanos, cambio climático, comercio, inversión, ciencia, tecnología e innovación, turismo, deporte.

**Luego de la guerra Gran Bretaña realizó una política de consolidarse en nuestros archipiélagos pero no obstante ello y conforme a sus intereses tratar de restablecer los lazos comerciales, financieros y culturales que existieron con la Argentina.**

El tema de los vuelos desde el continente por su complejidad exige una consideración particular y no apresurado dado sus implicancias políticas y económicas.

El 23 de junio de 2017 se llevó a cabo en Nueva York la reunión anual del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas. A la misma no asistió ningún Representante del Reino Unido y sí el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina.

En el Comité habló Mike Summers, Presidente de la Asamblea Legislativa de las Islas Malvinas, quien señaló que “aquí represento a mi país en las Naciones Unidas”, Dijo: “ratifico que mi país no es una colonia del Reino Unido sino un Territorio de Ultramar que ha progresado más allá del status colonial. Hemos expresado nuestro deseo en un libre Referendum de permanecer un Territorio de Ultramar del Reino Unido con la Reina como Jefe de Estado. Este no es un arreglo inusual sino uno que muchos otros han seguido en su progreso de colonia a nación independiente. Esta es la ruta de las Islas Falkland y en los últimos 35 años hemos hecho considerables progresos. Las Islas Falkland son internamente autogobernadas y autosuficientes económicamente”. Manifestó que el derecho a la autodeterminación era “el más fundamental de los derechos humanos para los isleños de las Falkland”.

La exposición del Presidente Summers es de considerar. Dicha en ausencia premeditada del Representante de Gran Bretaña evitando participar de una reunión en que se trate la soberanía de las Malvinas, señalando con ello el desinterés de su país por el tema. Summers no quiso dejar dudas de que representaba “a mi país” y que se hallaban en “la ruta” “a nación independiente”. Esta mención del propósito de ser “nación independiente” no es nueva, ha sido expuesta en ocasiones anteriores. Reiteró que las Islas eran “autogobernadas” y “autosuficientes” dando a entender que reunían condiciones para ser país. Puso énfasis en el derecho a la “autodeterminación”.

La ausencia del Representante inglés coincide con la no realización de una entrevista Marri-May en ocasión de la Cumbre del G-20 en Hamburgo a principios de julio de 2017, por “problemas de agenda” de la Primer Ministro inglés, tal vez para evitar la posibilidad de referirse al tema soberanía.

Seguidamente habló nuestro Canciller Embajador Jorge Faurie quien expuso la posición argentina. Dijo “La Argentina tiene la firme determinación de respetar y defender el modo de vida de quienes viven en las Malvinas” y “que la resolución de la disputa debía tener en cuenta como requisito indispensable los intereses de la población de las Islas”.

La Argentina ha declarado que de resolverse favorablemente su reclamo de soberanía aseguraríamos a los “kelpers” “sus intereses”. ¿Cuáles son los intereses de los “kelpers”? ¿El robo diario que sufrimos por la percepción de derechos de pesca y explotación de hidrocarburos de aguas argentinas? Nuestra Constitución sólo se refiere a “respetar el modo de vida de sus habitantes”.

Los “kelpers” han hecho conocer su preocupación por los efectos del Brexit sobre su economía. En julio de 2017 el legislador de Malvinas Roger Edwards se presentó al Parlamento inglés señalando la inquietud por el futuro arancelario a las exportaciones de Malvinas a la Unión Europea.

La guerra de 1982 alteró el “status” de nuestros archipiélagos. Hasta entonces Gran Bretaña en forma pasiva administraba esos territorios, mantenía su base militar y subvencionaba la administración de las Islas cuya economía, la exportación de lana y carne de 500.000 ovejas, la pesca y turismo eran insuficientes para solventarse.

Como consecuencia de la guerra y consciente de no tener ningún derecho sobre los archipiélagos activó su política hacia los mismos: 1) negándose a tratar con la Argentina

**La guerra de 1982 alteró el “status” de nuestros archipiélagos. Hasta entonces Gran Bretaña en forma pasiva administraba esos territorios, mantenía su base militar y subvencionaba la administración de las Islas cuya economía, la exportación de lana y carne de 500.000 ovejas, la pesca y turismo eran insuficientes para solventarse.**

su incuestionable reclamo de soberanía, 2) ampliando y manteniendo actualizada su base militar en Malvinas, 3) estimulando el trasplante de población, 4) concediéndoles derechos civiles y políticos y representación internacional a los “kelpers”, 5) autorizando a los “kelpers” a ilegalmente recaudar por el otorgamiento de licencias para pesca y exploración de hidrocarburos.

¿Cuáles serán los próximos pasos de Gran Bretaña?

Es difícil saberlo. Con un gobierno conservador, nacionalista y populista, se halla principalmente ocupada en sus negociaciones del Brexit con la Comunidad Europea, a observar la política de Estados Unidos de América y el avance de China. Aunque en política nada es imposible, no hay ningún indicio de que quiera desprenderse de las Malvinas. ¿Transformar la Asamblea Legislativa de Malvinas en Ministerial? Difícil y los malvinenses han hecho saber que prefieren el actual gobierno por consenso. ¿Otorgar la independencia, que ha sido mencionada por los “kelpers” como objetivo? Difícil en las actuales condiciones de muy poca población y el bienestar económico que pregonan es inseguro dependiendo de las alternativas del mercado. ¿Abandonar la base militar de Malvinas? Me atrevo a afirmar que ello no es negociable, dada la beneficiosa experiencia de las dos guerras mundiales, el conflicto de 1982 y la atmósfera bélica internacional actual. La última palabra la tiene el Parlamento inglés.

La Argentina reiteradamente hace saber e insiste en invitar a Gran Bretaña a negociar la disputa de soberanía por Malvinas, conforme a la Resolución 2065 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. No existe una disputa porque una de las Partes no tiene ningún derecho ni falaz argumento que oponer. Debemos negociar con Gran Bretaña nuestro reclamo de soberanía, la fecha y forma de devolución. Gran Bretaña, consciente de su ningún derecho, se niega a negociar.

El año 1982 fue un año de inflexión para la política y la economía de las Malvinas. Con su éxito militar Gran Bretaña ratificó su posesión por la fuerza de los archipiélagos y pasó de una administración pasiva de las Islas a una política activa dirigida a crear un falso derecho a una población trasplantada, aunque limitado a sus propios intereses. Ello coincidente con el conocimiento en 1982 del mapa de las Malvinas realizado por la expedición española de Hernando de Magallanes durante la primera ocupación de Malvinas en agosto de 1520, que le quitó a Gran Bretaña su falaz argumento de soberanía por descubrimiento y afirmó nuestros derechos.

El Gobierno de la Argentina y sus más altas autoridades y funcionarios han hecho conocer a Gran Bretaña, tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral, su protesta por la ilegal ocupación y explotación de nuestras aguas alrededor de los archipiélagos y el Gobierno ha dictado numerosas leyes y disposiciones prohibiendo la explotación de nuestras aguas y estableciendo sanciones a las empresas que participan en la explotación de las mismas. A esta permanente acción reivindicatoria Gran Bretaña no ha contestado ni se ha detenido, ha sido indiferente a la misma y sólo los “kelpers” han protestado por las sanciones a aplicar a las empresas a las que ellos recaudan, manifestando que perjudican su desarrollo.

Ante este estado de cosas, ¿qué hacer?

Actuar con realismo. Conforme a nuestro interés nacional.

Insistir en nuestro reclamo de soberanía.

Nuestra prioridad es el Atlántico Sur, con los archipiélagos como parte del mismo y a ser tratados en conjunto. Nuestros archipiélagos son Atlántico Sur.

**El año 1982 fue un año de inflexión para la política y la economía de las Malvinas. Con su éxito militar Gran Bretaña ratificó su posesión por la fuerza de los archipiélagos y pasó de una administración pasiva de las Islas a una política activa dirigida a crear un falso derecho a una población trasplantada, aunque limitado a sus propios intereses.**

Para ser país en el Atlántico Sur nuestros intereses indispensablemente exigen una protección y control por una prefectura y armada bien adiestrada provista de suficientes modernos barcos, lanchas, aviones y helicópteros pues de lo contrario seguiremos en un “impasse” que tiene más de 200 años siendo perjudicados y burlados por los intereses y por la incontrolada pesca extranjera y tampoco estaríamos preparados para una administración de nuestros archipiélagos. Tengamos presente la agresión de 1831, aún pendiente de respuesta a nuestro reclamo. Veamos si esta exigencia se justifica.

La Argentina tiene más territorio en el mar que en el continente.

Posee un rico litoral marítimo sobre el Atlántico Sur de más de 5.000 kilómetros de extensión, que nos comunica con el mundo y puente de salida de nuestra producción.

Las aguas bajo soberanía y jurisdicción nacional efectiva de la Argentina cubren 3.162.000 km<sup>2</sup>. El Reino Unido nos usurpa 1.638.000 km<sup>2</sup> de aguas alrededor de los tres archipiélagos. La plataforma continental en trámite ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas comprende 1.783.278 km<sup>2</sup>. Lo que sumado da una extensión de 6.583.278 km<sup>2</sup> de aguas argentinas, sin contar las aguas jurisdiccionales del Sector Antártico argentino. El territorio Continental e insular argentino es de 2.791.810 km<sup>2</sup>.

La plataforma continental argentina es de un gran potencial económico. En ella se encuentran identificadas once cuencas sedimentarias para la exploración y explotación de hidrocarburos. Ofrece la posibilidad de yacimientos minerales metalíferos y no metalíferos, el aprovechamiento de gases hidratados, la explotación de recursos no vivos y organismos vivos pertenecientes a especies sedimentarias, nódulos de manganeso.

En ella nuestra industria pesquera desde hace más de dos siglos sufre una despiadada incontrolada explotación y depredación foránea a ojos vista. Nuestra industria ictícola debe ser promovida y protegida, es necesaria para el consumo interno, es fuente de ocupación laboral, de ingreso por exportaciones, instrumento de radicación industrial y poblacional, cobro de derechos de pesca.

Deberíamos revivir nuestra industria naval y construir barcos como lo hicimos en décadas pasadas. Modernizar puertos. Tener una flota mercante, que tuvimos.

La Argentina es miembro de la “Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur” –ZPCAS– adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas por la Resolución 40/11 del 27 de octubre de 1986, que la integran 24 países africanos y latinoamericanos con costas en el Atlántico Sur. Se realizaron VII Reuniones Ministeriales de la “Zona”, la última en Montevideo en enero del 2013. Buenos Aires fue sede de la V Reunión los días 21 y 22 de octubre de 1998, en la que se adoptó un “Plan de Acción” iniciativa de la Argentina.

En el nuevo orden internacional esta “Zona de Paz”, único foro regional de diálogo y de adopción de medidas en beneficio común para los países del Atlántico Sur, en el que existen tres archipiélagos usurpados, es de gran importancia para la Argentina. Debemos activar este organismo y nuestra participación para la colaboración en la aplicación concertada de medidas para el logro de la preservación y defensa del litoral y aguas del Atlántico Sur de los peligros de la explotación petrolera, de la pesca irracional, de la explotación desmedida de la riqueza de la superficie y lecho del mar, control de la calidad del agua y de la atmósfera. Ello en beneficio de todos y perjuicio de ninguno. Las soluciones o los medios de mitigar las consecuencias perjudiciales de estos problemas se conocen y fueron adoptadas en otros ámbitos, de manera que no serían conflictivas, es acordar aplicarlas.

**La plataforma continental argentina es de un gran potencial económico. En ella se encuentran identificadas once cuencas sedimentarias para la exploración y explotación de hidrocarburos.**



IMAGEN: TARINGA.NET

Evitando todo aislamiento internacional es de importancia llevar a cabo con Gran Bretaña negociaciones conforme nuestro interés nacional y de mutuo beneficio en los temas de comercio, inversiones, científicos, culturales, deportes, etc.

Luego de una usurpación de 184 años y las declaraciones del Gobierno de Theresa May del 30 de septiembre de 2016 reafirmando que “No puede haber diálogo sobre soberanía a menos que los isleños lo deseen y ellos, a través de un referendo enviaron un mensaje muy claro en el sentido de que no quieren diálogo sobre soberanía” y que “el gobierno de la Argentina debería respetar los deseos de los isleños”, en las negociaciones con el Reino Unido sólo debieran aceptarse los temas bilaterales y negarse a considerar toda inclusión de asuntos concernientes a los “kelpers”, al igual que su presencia, una población de 2600 personas de la que parecería que un país soberano como la Argentina depende para su integración territorial y desarrollo económico.

En un nuevo acercamiento el 2 de agosto de 2017 en visita oficial estuvo en Buenos Aires Philip Hammond, Ministro de Economía del Gobierno inglés acompañado de una comitiva de empresarios. Hammond se entrevistó con el Presidente Macri y luego con su comitiva mantuvo reuniones con nuestro Canciller y ministros de Hacienda y Finanzas. Se conversó sobre la posibilidad de impulsar el vínculo comercial e inversiones entre ambos países. Debido al Brexit Gran Bretaña busca mercados fuera de la Unión Europea y ello constituye una oportunidad de ver acordar acuerdos en beneficio de ambas Partes. Conforme a lo acordado entre ambos países en septiembre de 2016 todo acuerdo deberá incluir la fórmula de soberanía del párrafo 2 de la Declaración de 1989. ■